EDICTO NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación que se le sigue al **ADOLESCENTE E.J.G.B.,** sindicado por el delito **CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL,** en la modalidad de **(VIOLACIÓN SEXUAL AGRAVADA CONSUMADA)**, en perjuicio del **MENOR DE EDAD A.A.C.D.L.**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto en el artículo (2439) del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recursos de Casación dentro del proceso seguido al **ADOLESCENTE E.J.G.B.,**, procesado por el delito Contra la Libertad e Integridad Sexual, en la modalidad de Violación Sexual Agravada, hecho cometido en perjuicio del **MENOR DE EDAD A.A.C.D.L.**, a esta corporación y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) EIVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CUARENTA Y SEIS (46)** en lugar visible de este Despacho, hoy dos (2) de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Elvia Vergara

Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV

Entrada No. 13-2025 C

bdb